



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
9 de agosto de 2007

Español, francés, inglés y ruso
únicamente



**Mesa de la 18ª Reunión de las Partes
en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias
que agotan la capa de ozono**

Montreal, 15 de septiembre de 2007

Temas 3 y 4 del programa

**Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las decisiones de la
18ª Reunión de las Partes, celebrada en Nueva Delhi
del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006**

**Reseña de los documentos de trabajo preparados para la
19ª Reunión de las Partes en el Protocolo**

**Temas de debate para la Mesa de la 18ª Reunión de las Partes en
el Protocolo de Montreal**

Nota de la Secretaría

Introducción

1. En el capítulo I y el anexo I de la presente nota se incluye un resumen de las medidas adoptadas hasta la fecha con arreglo a las decisiones de la 18ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Nueva Delhi, India, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006. En el capítulo II y el anexo III se presenta una reseña de los documentos de trabajo preparados para las series de sesiones preparatorias y de alto nivel de la 19ª Reunión de las Partes, que tendrá lugar del 17 al 21 de septiembre de 2007 en Montreal. Por último, en el capítulo III se brinda información sobre el programa provisional y una hoja de ruta para el funcionamiento previsto de la 19ª Reunión de las Partes y las actividades conexas.

**I. Medidas adoptadas con arreglo a las decisiones de la 18ª Reunión
de las Partes en el Protocolo de Montreal**

2. En la tabla que figura en el anexo I a la presente nota se reseñan las decisiones de la 18ª Reunión de las Partes, las medidas que debe adoptar la Secretaría con arreglo a esas decisiones y las medidas que se adoptaron desde la 18ª Reunión de las Partes conforme a esas decisiones. En lo que hace a esas decisiones y medidas conexas, la Secretaría quisiera destacar dos actividades específicas:

a) Desde la 18ª Reunión de las Partes, no ha habido nuevas ratificaciones del Protocolo de Montreal. En consecuencia, sólo quedan cinco Estados que aún no han ratificado el Protocolo de Montreal: Andorra, el Iraq, San Marino, la Santa Sede y Timor Leste. La Secretaría seguirá trabajando en colaboración con las Partes y las instituciones relacionadas con esos Estados a fin de que ratifiquen los tratados relativos al ozono lo antes posible. Las Partes quizá quieran dar prioridad a la cuestión en sus contactos bilaterales con esos Estados, con la esperanza de que las celebraciones del vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal cuenten con una participación mundial;

b) De conformidad con la decisión XVIII/36, la 18ª Reunión de las Partes resolvió convocar un diálogo de participación abierta de dos días de duración sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal, inmediatamente antes de la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal. Tal como se pidió en la decisión, la Secretaría del Ozono trabajó con los órganos pertinentes del Protocolo para reunir información que luego presentó a las Partes en una nota preparada para el diálogo. El diálogo se celebró en Nairobi el 2 y 3 de junio de 2007. En el anexo II de la presente nota se incluye un informe resumido de los copresidentes sobre el diálogo. En él se resumen las principales cuestiones que se derivan del programa del diálogo. Se ha distribuido entre todas las Partes un informe completo del diálogo preparado por la Secretaría, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/3.

II. Reseña de los documentos de trabajo preparados para la 19ª Reunión de las Partes

3. En el anexo III de la presente nota se incluye una lista provisional de los documentos que tendrá ante sí la 19ª Reunión de las Partes.

4. En junio de 2007 se envió a las Partes el programa provisional y un documento que contiene proyectos de decisión y propuestas de ajustes a las disposiciones del Protocolo de Montreal relativas a los HCFC. Con respecto a este último, el Grupo de Trabajo de composición abierta analizó seis propuestas de ajustes del Protocolo de Montreal en su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007. En general, los miembros del Grupo de Trabajo reconocieron que había habido un aumento muy considerable de la producción y el consumo de HCFC en los últimos años, especialmente en las Partes que operan al amparo del artículo 5. Teniendo en cuenta el impacto ampliamente reconocido que podrían tener sobre el cambio climático las sustancias que agotan el ozono, muchos representantes afirmaron que había una clara necesidad de acelerar el calendario de eliminación de los HCFC. Entre las recomendaciones del Grupo de Trabajo se incluía instar insistentemente a las Partes y a las organizaciones pertinentes a compartir sus análisis y cálculos sobre las diferentes hipótesis de eliminación acelerada de los HCFC que figuraban en los ajustes propuestos del Protocolo y proporcionar esa información a la Secretaría para que ésta la diera a conocer en su sitio Web. Las presentaciones que ya se recibieron relativas a la información analítica disponible sobre las propuestas se publicaron en el sitio Web http://ozone.unep.org/Meeting_Documents/mop/19mop/19mop-info.shtml.

5. En julio y agosto de 2007 se envió a las Partes el programa provisional anotado y una nota de la Secretaría sobre las cuestiones que debatirá la 19ª Reunión de las Partes e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.19/2 y Add.1), respectivamente. En la nota de la Secretaría se proporciona a las Partes algunos antecedentes de las cuestiones que figuran en el programa, incluida, según corresponda, una breve descripción de lo acontecido en la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. La información que se ha obtenido desde la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se presentará en una serie de documentos e informes nuevos.

III. Reseña del programa y hoja de ruta para el funcionamiento de la 19ª Reunión de las Partes

6. En el programa de la serie de sesiones preparatorias de la 19ª Reunión de las Partes se incluye un examen de las cuestiones de fondo que, según se espera, se abordarán a fines de la semana durante la serie de sesiones de alto nivel de la reunión. Entre esas cuestiones se incluyen las propuestas de ajustes del calendario de eliminación de los HCFC, la vigilancia del movimiento transfronterizo de sustancias que agotan el ozono y la prevención del comercio ilícito, los usos esenciales de sustancias que agotan el ozono, los usos críticos del metilbromuro, el presupuesto de la Secretaría, cuestiones relacionadas con los desafíos a que se enfrentará el Protocolo de Montreal en el futuro y varias otras cuestiones. Además, es probable que el informe del Comité de Aplicación en su 39ª reunión, que se celebrará durante los tres días inmediatamente anteriores a la reunión de la Mesa, incluya una serie de decisiones recomendadas sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento. La Secretaría espera que las recomendaciones del Comité ya estén disponibles el martes 18 de septiembre de 2007 en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para su examen durante la serie de sesiones preparatorias.

7. La Reunión de las Partes de este año se apartará ligeramente de la práctica habitual, dado que el 17 de septiembre de 2007 comenzará con la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, que estará presidida por el Presidente de la Mesa de la 18ª Reunión de las Partes, hasta que se elija al nuevo

Presidente y a otros miembros de la Mesa esa misma mañana. Se ha estimado necesaria esta modificación por las celebraciones del vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal y la presencia prevista de representantes de alto nivel de gobiernos y organismos intergubernamentales, que asistirán a celebrar la ocasión el primer día de la reunión. Siguiendo la rotación histórica de cargos de la Mesa y a menos que la 19ª Reunión de las Partes decida otra cosa, el Presidente de la Mesa de la 19ª Reunión de las Partes se elegirá de entre los representantes del grupo de países de Asia, mientras que los vicepresidentes se elegirán de entre los de Europa oriental, América Latina y el Caribe, Europa occidental y otros países. El Relator se seleccionará de entre los representantes del grupo de países de África.

8. El programa de la serie de sesiones de alto nivel de la Reunión de las Partes el 17 de septiembre de 2007 incluirá los discursos de apertura y la presentación de los premios a las contribuciones destacadas de determinadas personas a la protección de la capa de ozono. Tras la ceremonia de apertura y la elección de los funcionarios de la Mesa de la 19ª Reunión de las Partes, se invitará a los jefes de delegaciones a formular declaraciones. Se suspenderá la serie de sesiones de alto nivel y se dará inicio a la serie de sesiones preparatorias, presidida por los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta. La serie de sesiones de alto nivel retomará su labor el jueves 20 de noviembre por la mañana, después de lo cual quizá la reunión alterne entre la serie de sesiones de alto nivel y la serie de sesiones preparatorias, según sea necesario, para que la serie de sesiones preparatorias pueda terminar su labor y ésta se someta al examen de la serie de sesiones de alto nivel con miras a la adopción de decisiones.

9. Dada la gran cantidad de cuestiones que probablemente deban examinar los grupos de contacto, es posible que el calendario de reuniones se modifique entre el martes y el jueves a fin de incluir sesiones plenarias matutinas y vespertinas y dejar varias horas libres durante el día para que se reúnan los grupos de contacto. Los arreglos finales en ese sentido tendrán que determinarse durante la reunión.

10. La serie de sesiones de alto nivel del jueves estará presidida por el nuevo Presidente de la 19ª Reunión de las Partes. El Presidente orientará a las Partes para que traten todos los temas del programa de la serie de sesiones, sabiendo que es posible que los grupos de contacto establecidos durante la serie de sesiones preparatorias trabajen al mismo tiempo que las sesiones plenarias de alto nivel a los efectos de resolver las cuestiones pendientes para el viernes, cuando habrán de adoptarse las decisiones.

Anexo I

Medidas adoptadas a julio de 2007 con arreglo a las decisiones de la 18ª Reunión de las Partes

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/1	Composición del Comité de Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a Bolivia, Georgia, la India, Túnez y los Países Bajos de su selección en calidad de nuevos miembros por el bienio 2007–2008 y a Nueva Zelandia y Túnez de su selección en calidad de Presidente y Vicepresidente durante 2007, respectivamente. 	En febrero de 2007 se enviaron cartas a todos los Estados interesados.
XVIII/2	Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a Bélgica, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Guinea, Italia, el Japón, Jordania, México, la República Checa, Santa Lucía, el Sudán, Suecia y el Uruguay. Notificar al Sr. Phillipe Chemouny (Canadá) de su selección en calidad de Presidente y al Sr. Nimaga Mamadou (Guinea) de su selección en calidad de Vicepresidente. 	En enero de 2007 se enviaron cartas de notificación a todos los miembros.
XVIII/3	Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta (OEWG) de las Partes en el Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Sra. Marcia Levaggi (Argentina) y al Sr. Mikkel Aaman Sorensen (Dinamarca). 	En enero de 2007 se enviaron cartas de notificación y en la 27ª reunión del OEWG, celebrada en junio de 2007, los dos copresidentes ejercieron sus funciones como tales.
XVIII/4	Copresidentes del Comité de Opciones Técnicas sobre Productos Químicos	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar al Sr. Biao Jiang (China). 	En enero de 2007 se envió una carta de notificación.
XVIII/5	Asuntos financieros: estados financieros y presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> Instar a las Partes que tengan pendientes contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal a que hagan efectivas sus contribuciones íntegra y puntualmente. Informar al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión sobre las fuentes de ingresos y los gastos reales y previstos y los compromisos contraídos, y preparar un informe indicativo sobre todos los gastos incurridos en cada partida presupuestaria acordada. 	Entre enero y febrero de 2007 se pidió a las Partes que hicieran efectivas sus contribuciones correspondientes a 2007 y se les recordó que abonaran sus contribuciones correspondientes a años anteriores. En el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/INF.3 se presentó ante el OEWG en su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, un somero informe financiero indicativo sobre los gastos reales y previstos y los compromisos contraídos en cada partida presupuestaria del presupuesto correspondiente a 2007 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal.
XVIII/6	Ratificación del Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas	<ul style="list-style-type: none"> Instar a los Estados que no son Partes a que pasen a ser Partes en el Convenio y el Protocolo y sus enmiendas. 	En diciembre de 2006 se enviaron cartas a los Estados en cuestión, y en febrero y abril de 2007 se enviaron recordatorios. En mayo de 2007 la Secretaría visitó Andorra, la Santa Sede y San Marino para alentar la ratificación de los tratados.

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/7	Exenciones para usos esenciales presentadas por Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 en relación con sustancias controladas para 2007 y 2008	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a las Partes interesadas de las propuestas aprobadas para usos esenciales y las condiciones conexas. 	En enero de 2007 se notificó a las Partes interesadas.
XVIII/8	Exención para usos esenciales para el clorofluorocarbono-113 para aplicaciones aeroespaciales en la Federación de Rusia para 2007	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Federación de Rusia de los usos esenciales aprobados y las condiciones conexas. Notificar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) y su Comité de Opciones Técnicas sobre Productos Químicos del pedido que figura en los párrafos 3 a 8 de la decisión. 	Se notificó a la Federación de Rusia en enero de 2007 y se pidió al GETE y al Comité de Opciones Técnicas sobre Productos Químicos que examinaran los elementos pertinentes de la decisión según correspondiera. En su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, el Grupo de Trabajo de composición abierta examinó el informe del GETE sobre la cuestión, según figura en el párrafo 4.1.2 del informe sobre la marcha de los trabajos de 2007 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, y lo plasmó en los párrafos 45 y 46 del informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/9).
XVIII/9	Examen del proyecto de mandato para los estudios de caso sobre la destrucción de forma ambientalmente racional de sustancias que agotan el ozono, solicitado en la decisión XVII/17	<ul style="list-style-type: none"> Pedir al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que elabore un mandato consolidado para un estudio sobre la recolección, la recuperación, el reciclado, la regeneración, el transporte y la destrucción de sustancias no deseadas que agotan la capa de ozono y presentar a la 19ª Reunión de las Partes un informe sobre la marcha de los trabajos. 	En enero de 2007 se envió una carta sobre el tema al Oficial Principal del Fondo Multilateral.
XVIII/10	Fuentes de emisiones de tetracloruro de carbono y posibilidades para reducirlas	<ul style="list-style-type: none"> Pedir al GETE que siga evaluando las emisiones mundiales de tetracloruro de carbono y prepare un informe final para que lo examine la 19ª Reunión de las Partes. 	En enero de 2007 se notificó al GETE. En su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, el Grupo de Trabajo de composición abierta examinó el informe del GETE sobre la cuestión, según figura en el párrafo 4.1.1 del informe sobre la marcha de los trabajos de 2007 del GETE, y lo plasmó en los párrafos 72 y 73 del informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/9).
XVIII/11	Fuentes de emisiones del n-propil bromuro, alternativas disponibles y posibilidades de reducirlas	<ul style="list-style-type: none"> Pedir al Grupo de Evaluación Científica (GEC) que actualice la información existente sobre el potencial de agotamiento del ozono (PAO) del n-propil bromuro y pedir al GETE que continúe realizando su evaluación de las emisiones del n-propil bromuro a nivel mundial y prepare un informe para que lo examinen el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión y la Conferencia de las Partes en su 19ª Reunión. 	Se pidió al GEC y al GETE que examinaran los elementos pertinentes de la decisión según correspondiera. En su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, el Grupo de Trabajo de composición abierta examinó el informe del GETE sobre las cuestiones, según figuran en el párrafo 4.1.3 del informe sobre la marcha de los trabajos de 2007 del GETE, y lo plasmó en los párrafos 74 a 79 del informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/9).

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/12	Labor futura después del curso práctico sobre el informe especial del IPCC/GETE	<ul style="list-style-type: none"> Pedir al GETE que evalúe más a fondo las medidas enumeradas en el informe del curso práctico de la Secretaría del Ozono en relación con el informe especial del IPCC/GETE, a la luz de las tendencias de producción y consumo de sustancias que agotan el ozono actuales y previstas, y con especial atención a los HCFC, que presente un informe sobre sus conclusiones al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión y que presente un informe final a la 19ª Reunión de las Partes. 	Se pidió al GETE que examinara los elementos pertinentes de la decisión según correspondiera. En su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, el Grupo de Trabajo de composición abierta examinó el informe del GETE sobre la cuestión y lo plasmó en los párrafos 80 a 92 del informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/9).
XVIII/13	Exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2007 y 2008	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a las Partes interesadas de las exenciones aprobadas para usos críticos y las condiciones conexas. 	En enero de 2007 se enviaron las cartas pertinentes.
XVIII/14	Cooperación entre el Protocolo de Montreal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre la utilización de alternativas al metilbromuro para aplicaciones de cuarentena y previas al envío	<ul style="list-style-type: none"> Pedir al GETE que coopere con los órganos técnicos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, detecte problemas técnicos e informe sobre los resultados de sus contactos y actividades al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión. Pedir a la Secretaría que continúe estrechando sus vínculos con la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, según proceda, y que presente un informe a las Partes sobre la cooperación y las actividades conjuntas a nivel de la secretaría. Alentar a los funcionarios nacionales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el Protocolo de Montreal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria a que cooperen para asegurar que se cumplan los objetivos de ambos acuerdos multilaterales. 	Se pidió al GETE que examinara los elementos pertinentes de la decisión según correspondiera. La Secretaría facilitó a la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria información fáctica sobre la definición de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío con arreglo al Protocolo de Montreal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
XVIII/15	Usos críticos analíticos y de laboratorio del metilbromuro	<ul style="list-style-type: none"> Autorizar, en relación con las Partes que no operan al amparo del artículo 5, la producción y el consumo de la sustancia controlada del anexo E del Protocolo necesarios para satisfacer los usos críticos analíticos y de laboratorio y con sujeción a ciertas condiciones. 	En enero de 2007 se notificó a las Partes que no operan al amparo del artículo 5.

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/16	Dificultades a que se enfrentan algunas Partes que operan al amparo del artículo 5 que fabrican inhaladores de dosis medidas que utilizan CFC	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que examine la posibilidad de financiar proyectos para facilitar la transición de los inhaladores de dosis medidas basados en CFC, en relación con las Partes que operan al amparo del artículo 5 que experimenten dificultades en el reemplazo de los inhaladores de dosis medidas basados en CFC debido al elevado consumo de CFC. • Pedir al Comité de Aplicación que examine todas las opciones posibles respecto de la manera de hacer frente a las dificultades relativas al incumplimiento que podrían tener algunas Partes que operan al amparo del artículo 5, particularmente en el contexto del párrafo 4 del procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo. • Pedir al GETE que evalúe la necesidad de una producción unificada y limitada de CFC exclusivamente para inhaladores de dosis medidas en todas las Partes, que considere la viabilidad de esa producción, el momento más adecuado para realizarla y las cantidades recomendadas y que presente un informe sobre el progreso realizado a ese respecto a la 19ª Reunión de las Partes. 	En enero de 2007 se señaló la decisión a la atención de la Secretaría del Fondo y el GETE. El informe del GETE sobre las cuestiones figura en los párrafos 2.1 a 2.4.4 del informe sobre la marcha de los trabajos de 2007, que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, y quedó plasmado en los párrafos 93 a 98 del informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/9). El Comité de Aplicación tuvo en cuenta esta decisión en sus deliberaciones de junio de 2007, cuando examinó la situación de cumplimiento de algunas Partes (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5), y seguirá haciendo lo mismo respecto de las Partes que operan al amparo del artículo 5 que se encuentran en situación de incumplimiento por el uso de grandes cantidades de CFC para la fabricación de inhaladores de dosis medidas.
XVIII/17	Tratamiento de la acumulación de sustancias que agotan el ozono en relación con el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la Secretaría que lleve un registro consolidado de la acumulación de sustancias que agotan el ozono a causa de tres posibles situaciones descritas en la decisión y que incorpore ese registro a la documentación destinada al Comité de Aplicación. • Las nuevas situaciones, que no sean las que se incluyen en la decisión, serán objeto de examen por el Comité de Aplicación, de conformidad con el procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo. • Incluir la cuestión en el programa de la 21ª Reunión de las Partes. 	La Secretaría señaló a la atención del Comité de Aplicación el registro actualizado de la acumulación de sustancias que agotan el ozono en su 38ª reunión.

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/18	Prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan el ozono mediante un sistema de vigilancia de sus movimientos transfronterizos entre las Partes	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a todas las Partes a que apliquen plenamente el artículo 4B del Protocolo y las decisiones conexas de las Partes. • Alentar a todas las Partes a considerar la posibilidad de adoptar medidas efectivas para mejorar la vigilancia del movimiento transfronterizo de sustancias controladas que agotan el ozono. • Alentar al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que, a través de su Programa de asistencia para el cumplimiento, prosiga sus esfuerzos para impartir capacitación a oficiales del ozono y aduaneros en las mejores prácticas y concienciación para combatir el tráfico ilícito. • Invitar a todas las Partes a que, a más tardar el 31 de marzo de 2007, presenten a la Secretaría observaciones por escrito que se centren en sus prioridades con respecto a las opciones de mediano y largo plazo con vista a determinar las medidas eficaces en función de los costos a las que las Partes podrían asignar prioridad. La Secretaría presentará una compilación de estas observaciones respecto de las opciones de mediano y largo plazo enumeradas en el estudio sobre la elaboración de un sistema para vigilar el movimiento transfronterizo de sustancias controladas que agotan el ozono entre las Partes para que sean objeto de examen en la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y en la 19ª Reunión de las Partes. 	<p>En febrero de 2007 se envió una carta de notificación a todas las Partes. Las Partes presentaron observaciones por escrito sobre sus prioridades con respecto a las opciones de mediano y largo plazo enumeradas en el estudio sobre la elaboración de un sistema para vigilar el movimiento transfronterizo de sustancias controladas que agotan el ozono entre las Partes. Esas observaciones figuran en el documento UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/6, que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión, celebrada en junio de 2007, y quedaron plasmadas en los párrafos 158 a 165 del informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/9).</p>
XVIII/19	Directrices para la declaración de intereses para grupos tales como el GETE y sus comités de opciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sustituir los párrafos 5 y 6 del código de conducta del GETE y disponer que los miembros del GETE, de los comités de opciones técnicas y de los órganos subsidiarios provisionales hagan públicas sus actividades que pudieran poner en tela de juicio su capacidad para desempeñar sus funciones y responsabilidades de forma objetiva. • Notificar al GETE que la interpretación del código de conducta será su competencia y que deberá publicar en informes anuales descripciones de los intereses financieros y de otra índole de los miembros del GETE y sus órganos subsidiarios. 	<p>Se notificó al GETE de esta decisión en enero de 2007, y el Grupo la analizó en el párrafo 11.5 de su informe sobre la marcha de los trabajos de 2007.</p>

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/20	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Armenia	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una carta a Armenia, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Armenia. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/1, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/21	Incumplimiento en 2005 por la República Democrática del Congo de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de tetracloruro de carbono y metilcloroformo	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una carta a la República Democrática del Congo, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a la República Democrática del Congo. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/11, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/22	Incumplimiento por Dominica de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de CFC	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una carta a Dominica, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Dominica. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/2, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/23	Incumplimiento por el Ecuador de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de metilbromuro y solicitud de un plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una carta a Ecuador, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Ecuador. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/13, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/24	Posible incumplimiento por Eritrea de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de CFC y solicitud de un plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una carta a Eritrea, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Eritrea. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/16, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/25	Incumplimiento por Grecia respecto de la transferencia de derechos de producción de CFC	<ul style="list-style-type: none"> Notificar de la decisión a Grecia. 	En enero de 2007 se envió una carta a Grecia. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/18, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/26	Plan de acción revisado para que Guatemala retorne a una situación de cumplimiento de las medidas de control especificadas en el artículo 2H del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> Enviar una carta a Guatemala, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Guatemala. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/19, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/27	Posible incumplimiento por la República Islámica del Irán de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de tetracloruro de carbono y solicitud de un plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta a la República Islámica del Irán, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a la República Islámica del Irán. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/20, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/28	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Kenya	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta a Kenya, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Kenya. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/22, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/29	Solicitud de modificación de los datos de nivel básico presentada por México	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar de la decisión a México. 	En enero de 2007 se envió una carta a México.
XVIII/30	Incumplimiento por México de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de tetracloruro de carbono	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta a México, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a México.
XVIII/31	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por el Pakistán	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta al Pakistán, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta al Pakistán. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/51, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/32	Incumplimiento por el Paraguay de las medidas de control del Protocolo de Montreal que rigen el consumo de CFC y tetracloruro de carbono y solicitud de un plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta al Paraguay, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta al Paraguay. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/32, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/33	Incumplimiento por Serbia del requisito de presentación de datos a los efectos del establecimiento de los niveles básicos de conformidad con el párrafo 3 y el apartado d) del párrafo 8 ter del artículo 5	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta a Serbia, con copia a los organismos de ejecución. 	En enero de 2007 se envió una carta a Serbia. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/36, que figura en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).

Dec.	Título de la decisión	Medida(s) que se pide(n) a la Secretaría	Medidas adoptadas por la Secretaría
XVIII/34	Datos e información suministrados por las Partes de conformidad con el artículo 7 del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una carta a las Partes que no han presentado datos (Arabia Saudita, Côte d'Ivoire, Islas Salomón, Malta, Somalia, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de)), con copia a los organismos de ejecución. • Alentar a las Partes a que comuniquen los datos en cuanto dispongan de esas cifras y, preferentemente, antes del 30 de junio cada año. 	En enero de 2007 se envió una carta a las Partes. A junio de 2007, se habían recibido los datos pendientes correspondientes a 2005 de todas las Partes enumeradas. El Comité de Aplicación examinó la decisión en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó las recomendaciones 38/10, 38/25, 38/35, 38/38, 38/49 y 38/50, respectivamente, que figuran en el informe de esa reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/35	Informe sobre el establecimiento de sistemas de concesión de licencias con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4B del Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a todas las demás Partes en la Enmienda de Montreal a que presenten información sobre el establecimiento de sistemas de concesión de licencias, y a las Partes que no los hayan establecido todavía a que lo hagan con carácter de urgencia. • Alentar a todas las demás Partes en el Protocolo de Montreal que todavía no han ratificado la Enmienda de Montreal a que la ratifiquen y establezcan sistemas de concesión de licencias de importación y exportación, si aún no lo han hecho. • Instar a todas las Partes que ya cuentan con sistemas de concesión de licencias a que garanticen y velen por su aplicación y cumplimiento efectivos. 	En febrero de 2007 se envió una carta a las Partes. El Comité de Aplicación examinó la situación de cumplimiento del artículo 4B del Protocolo de Montreal en su 38ª reunión, que tuvo lugar en junio de 2007, y adoptó la recomendación 38/53 (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/38/5).
XVIII/36	Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar un diálogo de participación abierta de dos días de duración con objeto de examinar cuestiones relacionadas con los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal. 	Se ha distribuido entre todas las Partes un informe resumido del diálogo preparado por la Secretaría, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/3.
XVIII/37	19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a todas las Partes de la fecha de la reunión en el momento oportuno y disponer lo necesario para celebrar la reunión en Montreal. 	La Secretaría visitó Montreal en marzo de 2007 y acordó con el Gobierno del Canadá los términos del acuerdo con el Gobierno anfitrión relativo a la celebración de la 19ª Reunión de las Partes, que se celebrará en Montreal del 17 al 21 de septiembre de 2007. En julio de 2007 se distribuyó entre todas las Partes la invitación a la 19ª Reunión de las Partes.

Anexo II

Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal: informe resumido de los copresidentes

Desafíos futuros relacionados con la evaluación científica, el análisis y la vigilancia del estado de la capa de ozono

1. En relación con este tema, hubo un amplio consenso respecto de la necesidad de garantizar la solidez de la vigilancia, la evaluación y el análisis de datos científicos, mientras que se expresaron varias opiniones acerca de las maneras en que se podrían movilizar fondos para garantizar que el nivel de tales actividades siga siendo adecuado. Las opciones de financiación comprendieron desde la dependencia en un fondo fiduciario voluntario con arreglo al Convenio de Viena hasta la continuación de iniciativas nacionales y privadas y la obtención de fondos del Fondo Multilateral.

Desafíos en relación con la eliminación de los HCFC

2. Se debatió ampliamente la cuestión, y todos los oradores parecieron expresar su decidido apoyo a la protección de la atmósfera en general y la capa de ozono en particular, y al examen detallado de las seis alternativas de propuestas de ajuste del Protocolo relacionadas con la eliminación acelerada de los HCFC. Muchos participantes sugirieron que ya se disponía de alternativas a los HCFC y que éstas debían examinarse según su racionalidad ambiental. Algunos hicieron referencia a inquietudes respecto de determinadas alternativas a los HCFC y señalaron que éstas deben ser económicamente viables; muchos apoyaron la propuesta de evitar la conversión a HFC debido a su potencial de calentamiento atmosférico y optar por alternativas naturales. Las Partes que operan al amparo del artículo 5 afirmaron que era preciso obtener asistencia financiera y modificar las disposiciones del Fondo Multilateral relativas a los HCFC para que se pudiera efectuar conversiones sostenibles. En ese sentido, varias delegaciones expresaron su deseo de analizar las dificultades que quizás enfrenten las Partes que operan al amparo del artículo 5 en la eliminación de los HCFC. Aparentemente, dado el amplio consenso, los problemas que presenta la decisión de las maneras de avanzar con los HCFC se relacionarían con detalles, y esos detalles se examinarían durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. No obstante, en términos generales hubo durante el diálogo una tendencia positiva hacia la protección del planeta y la capa de ozono y a través de la eliminación acelerada de los HCFC.

Desafíos con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono distintas de los HCFC

3. En relación con los desafíos principales de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono distintas de los HCFC, las Partes se refirieron a una amplia variedad de temas, incluso ciertas cuestiones relativas a los bancos de sustancias que agotan el ozono (incluidos los halones), exenciones para inhaladores de dosis medidas, exenciones para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, exenciones para usos críticos del metilbromuro, materia prima y agentes de proceso. En el debate se hizo hincapié en cuatro temas: aplicaciones de cuarentena y previas al envío, bancos de sustancias que agotan el ozono, exenciones para inhaladores de dosis medidas con CFC y exenciones para usos críticos del metilbromuro.

4. Respecto de las exenciones para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, aparentemente se convino en que sólo deberían usarse en casos en que no hubiera otra alternativa. Algunos hicieron hincapié en la posibilidad de imponer un tope a las exenciones o de eliminarlas, mientras que otros destacaron la necesidad de conservarlas. En relación con el tema de los bancos, casi todos los participantes reconocieron que, dado su tamaño, era imposible ignorarlos, y que resolver el tema podía derivar en beneficios tanto para la capa de ozono como para el clima. Sin embargo, se expresaron posturas encontradas sobre la manera en que podría resolverse el problema: algunos propusieron que los bancos se destinaran al mantenimiento de los equipos existentes y se evitara así la necesidad de producir más sustancias, y otros sugirieron que se redujeran o destruyeran las emisiones. En general, todos entendían que para destruir o controlar las emisiones a fin de resolver el problema de los bancos con arreglo al Protocolo de Montreal quizá hubiera que elaborar un nuevo marco jurídico. Se analizó la cuestión de la provisión de fondos para encarar la posible destrucción de bancos o sustancias contaminadas que agotan la capa de ozono. Algunos sugirieron que los fondos debían provenir del Fondo Multilateral y otros, que la labor de destrucción debería realizarse en coordinación con otros

foros internacionales que tenían más experiencia en cuestiones de ese tipo. En relación con el tema de las exenciones para usos críticos y esenciales, muchos observaron la tendencia positiva respecto de los inhaladores de dosis medidas y el metilbromuro, aunque algunos afirmaron que la cantidad de exenciones para usos críticos del metilbromuro seguía siendo demasiado elevada. Algunos expresaron su apoyo a la producción unificada de CFC para inhaladores de dosis medidas, mientras que otros se mostraron preocupados por los costos de esa producción y la falta de certeza respecto del abastecimiento. Por último, hubo varias observaciones en las que se destacó la importancia de mantener la capacidad y el interfuncionamiento de redes de las Partes que operan al amparo del artículo 5, y la necesidad de prestar especial atención a los bancos de halones, dado que su eliminación se encontraba en una etapa avanzada.

Mantenimiento del cumplimiento y la observancia y lucha contra el comercio ilícito después de 2010

5. Los participantes sostuvieron un debate acalorado sobre las cuestiones relativas al mantenimiento del cumplimiento y la observancia y la lucha contra el comercio ilícito después de 2010. Se destacaron muchas actividades en curso. Todos los participantes convinieron en la importancia de combatir el comercio ilícito, tanto en la actualidad como después de 2010, y casi todos se refirieron a la necesidad permanente de apoyar las iniciativas de las Partes que operan al amparo del artículo 5 en lo que hace a la capacitación superior de los oficiales aduaneros y el cumplimiento de los requisitos del Protocolo de Montreal. Se expresaron muchas ideas sobre las maneras posibles de mejorar los sistemas existentes destinados a combatir el comercio ilícito, incluso la mejora de la coordinación y el intercambio de información, la imposición de sanciones significativas y el fortalecimiento de los sistemas de concesión de licencias. Por lo menos una Parte sugirió que presentaría una propuesta específica sobre el tema. Sin embargo, se expresaron posturas encontradas sobre la importancia de adoptar nuevas medidas en lugar de garantizar la aplicación plena y sólida de las decisiones vigentes, incluso aquellas relacionadas con el pleno cumplimiento de las disposiciones de la Enmienda de Montreal y con la existencia efectiva de sistemas sólidos de concesión de licencias, incluidas las licencias de importación y exportación para todas las sustancias que agotan el ozono, en todos los países. Muchas Partes analizaron el tema del consentimiento fundamentado previo y muchos manifestaron su apoyo a los mecanismos oficiales y oficiosos para el intercambio de información sobre movimientos de sustancias que agotan el ozono. Por último, algunas Partes mencionaron la necesidad de contar con orientación y apoyo claros para tratar el tema de las sustancias que agotan el ozono incautadas.

Fomento de la cooperación y la coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos multilaterales relacionados con el medio ambiente

6. Al parecer, se convino en que la cooperación y las sinergias apropiadas con otros acuerdos ambientales multilaterales eran fundamentales y en que todos los participantes aspiraban a lograrlas. No obstante, fue más difícil llegar a un consenso sobre la manera en que debiera concretarse esa cooperación. Algunos sugirieron que debía darse permanentemente y en un sentido amplio, mientras que otros propusieron que se concretara según cada caso y sólo si las Partes así lo aprobaban. Otros incluso sugirieron asignar a la Secretaría la función de vigilar las actividades pertinentes de otros foros multilaterales y presentar informes al respecto, y proveer más recursos a la Secretaría del Ozono. A este respecto, la Secretaría aclaró que no estaba sugiriendo la necesidad de contar con más recursos cuando señaló sus limitaciones para cooperar. Otros hicieron hincapié en la importancia de garantizar la coordinación de las posturas a nivel nacional entre los expertos de un mismo país que participaban en los diversos foros ambientales, y sostuvieron que esto era fundamental para que hubiera una adecuada coherencia entre las posturas. También se reconoció que la labor de los organismos de ejecución de las Partes que operan al amparo del artículo 5 podía ser vital para facilitar información valiosa a esas Partes sobre lo que estaba ocurriendo en otros foros ambientales y para garantizar que sus actividades guardaran coherencia con otros objetivos ambientales.

El futuro del Fondo Multilateral después de 2010

7. Hubo una gran cantidad de contribuciones sobre este tema del programa. Todos los oradores subrayaron la importante función que cumple el mecanismo financiero, en especial el Fondo Multilateral. Todas las Partes que operan al amparo del artículo 5 subrayaron la importante función que cumple el Fondo habida cuenta del significativo volumen de trabajo pendiente y los que se consideraron crecientes desafíos. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de dar continuidad al Fondo y afirmaron que era preciso eliminar las barreras al acceso a la financiación en una coyuntura crítica como esa. También se sostuvo que debía seguir reponiéndose el Fondo sobre la base de los

calendarios de eliminación que habían acordado las Partes. A ese respecto, claramente habría que revisar la función del Fondo en el período posterior a 2010 y acordar las reposiciones en consonancia con las obligaciones emanadas del Protocolo de Montreal. Algunas delegaciones señalaron la posibilidad de que el Fondo trabajara con otros convenios, convenciones o instituciones, en especial habida cuenta de que la labor en materia de la capa de ozono tendía a disminuir, pero se reconoció que para eso se requeriría un estudio muy detallado y cuidadoso. También se tomó nota de la cuestión de la posible modificación de la cantidad de reuniones del Comité Ejecutivo.

Administración y cuestiones institucionales asociadas con el Protocolo de Montreal, incluidas las cuestiones relacionadas con la Reunión de las Partes, los grupos de evaluación, el Comité de Aplicación y la Secretaría del Ozono

8. Casi todos los participantes que hablaron sobre este tema expresaron un enorme reconocimiento y agradecimiento por las instituciones del Protocolo de Montreal y estuvieron de acuerdo en que esos órganos habían sustentado el éxito del Protocolo de Montreal y ayudado a que se convirtiera en el importante acuerdo ambiental multilateral que es hoy. Muchos delegados afirmaron que sería conveniente optimizar la eficiencia de todas las instituciones del Protocolo y muchos otros demostraron interés en la planificación destinada a tal fin, en especial los cambios que pudieran sobrevenir en el período posterior a 2010, en caso de que fueran provechosos. En ese sentido, varias delegaciones se mostraron dispuestas a iniciar el análisis de las posibles funciones y tareas futuras del Protocolo de Montreal y los arreglos de instituciones que apoyarían esas funciones y tareas futuras. No obstante, otras delegaciones dejaron en claro que todavía quedaba bastante trabajo por hacer en el corto plazo, que había mucha incertidumbre sobre el futuro y que esos factores exigían precaución y planteaban la necesidad de que las instituciones del Protocolo siguieran siendo estables en el corto plazo. Hubo recomendaciones concretas respecto de la necesidad de contar con un día más para apoyar la labor del Comité de Aplicación en el corto plazo. En relación con la búsqueda de maneras para hacer que las operaciones del Protocolo sean más eficaces, también hubo propuestas concretas en las que se sugería incorporar la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta a la de la Reunión de las Partes y fusionar las series de sesiones de alto nivel y las series de sesiones preparatorias de las reuniones de las Partes. Se expresó un decidido apoyo al mantenimiento de la evaluación científica y la capacidad analítica que orientaban las decisiones de las Partes. Algunos sugirieron que las Partes debían estudiar las oportunidades de reducir la cantidad o la forma de las reuniones e informes de los comités de opciones técnicas.

Anexo III

Lista provisional de documentos para la 19ª Reunión de las Partes

UNEP/OzL.Pro.19/1	Programa provisional
UNEP/OzL.Pro.19/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/OzL.Pro.19/2 y Add.1	Nota de la Secretaría: Cuestiones que debatirá la 19ª Reunión de las Partes e información que se señala a su atención
UNEP/OzL.Pro.19/3	Proyectos de decisión y propuestas de ajustes
UNEP/OzL.Pro.19/4	Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Pro.19/5	Presupuesto aprobado revisado para 2007 y proyectos de presupuesto para 2008 y 2009 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
UNEP/OzL.Pro.19/5/Add.1	Informe financiero de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono correspondiente al primer año del bienio 2006–2007 y gastos correspondientes a 2006 comparados con los presupuestos aprobados
UNEP/OzL.Pro.19/6	Información presentada por las Partes de conformidad con el artículo 7 del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
UNEP/OzL.Pro.19/INF/1	List of documents
UNEP/OzL.Pro.19/INF/2	Status of ratifications
UNEP/OzL.Pro.19/INF/3	Information on licensing systems and focal points for licensing systems
UNEP/OzL.Pro.19/INF/4	Consolidated issues paper by the co-chairs of the contact group on proposals for accelerated phase-out of HCFCs
UNEP/OzL.Pro.19/INF/4/Add.1	Report of the co-chairs of the contract group on informal consultations held in Montreal on 28 July 2007
UNEP/OzL.Pro.19/INF/5	Progress report of the Executive Committee on the study on the treatment of unwanted ozone-depleting substances
UNEP/OzL.Pro.19/INF/6	List of participants